



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 98

8 de mayo de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/P/IP-0018 Sobre adquisición de periódicos y revistas de la Biblioteca Pública en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2

PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/P/IP-0018 *Sobre adquisición de periódicos y revistas de la Biblioteca Pública en Las Palmas de Gran Canaria.*

(Registro de entrada núm. 1.357, de 22/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

5.1.- Sobre adquisición de periódicos y revistas de la Biblioteca Pública en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se

pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 *in fine* del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicará dicha pregunta en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los señores diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(*) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. doña Milagros Luis Brito (consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes) y a la Ilma. Sra. doña Blanca Rosa Quintero Coello (directora general del Libro, Archivos y Bibliotecas).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria contamos con una biblioteca pública sita en este lugar:

Biblioteca Pública del Estado
Muelle de Las Palmas, s/n
E-35003 Las Palmas de Gran Canaria
T: (928) 432343 / F: (928) 431019

Dicha biblioteca tiene una política de adquisición de periódicos y revistas que desconozco, porque no es pública y conocida; hace tiempo que les he pedido que compren también el periódico *La Razón*, en aras a una

mayor pluralidad informativa. De momento, no han accedido a mi petición alegando a su vez que compran los periódicos de mayor difusión y que lo estudiarían.

Según datos públicos, *La Razón* tiene unas ventas de 157.000 ejemplares, entiendo que mayor difusión, actualmente es el tercero en ventas, por encima de *ABC* en 37 provincias (de las 52 que componen España). Me parece justo que este periódico se compre en la biblioteca, pues tiene mucha más aceptación que otros (*ABC* incluido) y que revistas que por lo que se ve tienen poco uso y sí se compran. No creo que el coste anual haga quebrar el presupuesto de la biblioteca y mucho menos pienso que es un tema ideológico el que impide comprarlo.

PREGUNTA

¿Cuál es la política de adquisición de los periódicos y revistas de la biblioteca?, ¿tienen previsto comprar el periódico La Razón? De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo estaría a disposición de los clientes/usuarios de la biblioteca?

En Madrid, a 17 de abril de 2008.

(*) Se omite la identificación del autor al haber solicitado expresamente permanecer en el anonimato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172.6 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

